

DEJA SIN EFECTO AUTORIZACION PARA REALIZAR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA,

02 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3058 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°358, de 19 de junio de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N°754, de 24 de junio de 2019 del Administrador Municipal(s); las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N°2497, de 24 de mayo de 2019, mediante el cual destina al funcionario Moisés Alarcón Olmos a SECPLA; el Decreto Alcaldicio Exento N°2520, de 28 de mayo de 2019, que autoriza la realización de Horas extraordinarias, para los meses de mayo a agosto de 2019; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464, de 07 de mayo de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJA SIN EFECTO AUTORIZACION PARA REALIZAR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, según Decreto Alcaldicio Exento N°2520, de 28 de mayo de 2019, a funcionario don **MOISES ALARCON OLMOS**, Profesional, grado 8°, a contar del 01 de junio de 2019, por cambio de funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - DAF - Personal (2) - Secpla - Oficina de Partes